¿Se ha lesionado en el trabajo?

Registre su reclamo por teléfono en la línea gratuita: 877-561-3453

De lunes a viernes entre 8 a.m. a 5 p.m.

Para información sobre reclamos, visite **www.reclamos.Lni.wa.gov**.

Washington State Department of Labor & Industries
Workers' Compensation Services

¿Se ha lesionado en el trabajo?

Registre su reclamo por teléfono en la línea gratuita: 877-561-3453

De lunes a viernes entre 8 a.m. a 5 p.m.

Para información sobre reclamos, visite **www.reclamos.Lni.wa.gov**.

Washington State Department of Labor & Industries
Workers' Compensation Services

¿Se ha lesionado en el trabajo?

Registre su reclamo por teléfono en la línea gratuita: 877-561-3453

De lunes a viernes entre 8 a.m. a 5 p.m.

Para información sobre reclamos, visite **www.reclamos.Lni.wa.gov**.

Washington State Department of Labor & Industries
Workers' Compensation Services

¿Se ha lesionado en el trabajo?

Registre su reclamo por teléfono en la línea gratuita: 877-561-3453

De lunes a viernes entre 8 a.m. a 5 p.m.

Para información sobre reclamos, visite **www.reclamos.Lni.wa.gov**.

Washington State Department of Labor & Industries
Workers' Compensation Services

¿Se ha lesionado en el trabajo?

Registre su reclamo por teléfono en la línea gratuita: 877-561-3453

De lunes a viernes entre 8 a.m. a 5 p.m.

Para información sobre reclamos, visite **www.reclamos.Lni.wa.gov**.

Washington State Department of Labor & Industries
Workers' Compensation Services

¿Se ha lesionado en el trabajo?

Registre su reclamo por teléfono en la línea gratuita: 877-561-3453

De lunes a viernes entre 8 a.m. a 5 p.m.

Para información sobre reclamos, visite **www.reclamos.Lni.wa.gov**.

Washington State Department of Labor & Industries
Workers' Compensation Services

¿Se ha lesionado en el trabajo?

Registre su reclamo por teléfono en la línea gratuita: 877-561-3453

De lunes a viernes entre 8 a.m. a 5 p.m.

Para información sobre reclamos, visite **www.reclamos.Lni.wa.gov**.

Washington State Department of Labor & Industries
Workers' Compensation Services

¿Se ha lesionado en el trabajo?

Registre su reclamo por teléfono en la línea gratuita: 877-561-3453

De lunes a viernes entre 8 a.m. a 5 p.m.

Para información sobre reclamos, visite **www.reclamos.Lni.wa.gov**.

Washington State Department of Labor & Industries
Workers' Compensation Services

¿Se ha lesionado en el trabajo?

Registre su reclamo por teléfono en la línea gratuita: 877-561-3453

De lunes a viernes entre 8 a.m. a 5 p.m.

Para información sobre reclamos, visite **www.reclamos.Lni.wa.gov**.

Washington State Department of Labor & Industries
Workers' Compensation Services

Recuerde lo siguiente sobre el registro de un reclamo con L&I:

- Dígale a su empleador sobre su lesión en el trabajo *antes* de registrar el reclamo.
- Busque tratamiento médico si es necesario.
- Usted puede registrar su reclamo por teléfono antes o después de su cita con el médico.
- Regrese de manera segura al trabajo lo antes posible.

PUBLICATION F242-404-999 [02-2012]

Recuerde lo siguiente sobre el registro de un reclamo con L&I:

- Dígale a su empleador sobre su lesión en el trabajo *antes* de registrar el reclamo.
- Busque tratamiento médico si es necesario.
- Usted puede registrar su reclamo por teléfono antes o después de su cita con el médico.
- Regrese de manera segura al trabajo lo antes posible.

PUBLICATION F242-404-999 [02-2012]

Recuerde lo siguiente sobre el registro de un reclamo con L&I:

- Dígale a su empleador sobre su lesión en el trabajo *antes* de registrar el reclamo.
- Busque tratamiento médico si es necesario.
- Usted puede registrar su reclamo por teléfono antes o después de su cita con el médico.
- Regrese de manera segura al trabajo lo antes posible.

PUBLICATION F242-404-999 [02-2012]

Recuerde lo siguiente sobre el registro de un reclamo con L&I:

- Dígale a su empleador sobre su lesión en el trabajo *antes* de registrar el reclamo.
- Busque tratamiento médico si es necesario.
- Usted puede registrar su reclamo por teléfono antes o después de su cita con el médico.
- Regrese de manera segura al trabajo lo antes posible.

PUBLICATION F242-404-999 [02-2012]

Recuerde lo siguiente sobre el registro de un reclamo con L&I:

- Dígale a su empleador sobre su lesión en el trabajo *antes* de registrar el reclamo.
- Busque tratamiento médico si es necesario.
- Usted puede registrar su reclamo por teléfono antes o después de su cita con el médico.
- Regrese de manera segura al trabajo lo antes posible.

PUBLICATION F242-404-999 [02-2012]

Recuerde lo siguiente sobre el registro de un reclamo con L&I:

- Dígale a su empleador sobre su lesión en el trabajo *antes* de registrar el reclamo.
- Busque tratamiento médico si es necesario.
- Usted puede registrar su reclamo por teléfono antes o después de su cita con el médico.
- Regrese de manera segura al trabajo lo antes posible.

PUBLICATION F242-404-999 [02-2012]

Recuerde lo siguiente sobre el registro de un reclamo con L&I:

- Dígale a su empleador sobre su lesión en el trabajo *antes* de registrar el reclamo.
- Busque tratamiento médico si es necesario.
- Usted puede registrar su reclamo por teléfono antes o después de su cita con el médico.
- Regrese de manera segura al trabajo lo antes posible.

PUBLICATION F242-404-999 [02-2012]

Recuerde lo siguiente sobre el registro de un reclamo con L&I:

- Dígale a su empleador sobre su lesión en el trabajo *antes* de registrar el reclamo.
- Busque tratamiento médico si es necesario.
- Usted puede registrar su reclamo por teléfono antes o después de su cita con el médico.
- Regrese de manera segura al trabajo lo antes posible.

PUBLICATION F242-404-999 [02-2012]

Recuerde lo siguiente sobre el registro de un reclamo con L&I:

- Dígale a su empleador sobre su lesión en el trabajo *antes* de registrar el reclamo.
- Busque tratamiento médico si es necesario.
- Usted puede registrar su reclamo por teléfono antes o después de su cita con el médico.
- Regrese de manera segura al trabajo lo antes posible.

PUBLICATION F242-404-999 [02-2012]

Recuerde lo siguiente sobre el registro de un reclamo con L&I:

- Dígale a su empleador sobre su lesión en el trabajo *antes* de registrar el reclamo.
- Busque tratamiento médico si es necesario.
- Usted puede registrar su reclamo por teléfono antes o después de su cita con el médico.
- Regrese de manera segura al trabajo lo antes posible.

PUBLICATION F242-404-999 [02-2012]

Recuerde lo siguiente sobre el registro de un reclamo con L&I:

- Dígale a su empleador sobre su lesión en el trabajo *antes* de registrar el reclamo.
- Busque tratamiento médico si es necesario.
- Usted puede registrar su reclamo por teléfono antes o después de su cita con el médico.
- Regrese de manera segura al trabajo lo antes posible.

PUBLICATION F242-404-999 [02-2012]